

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
 En la Isla al mes 2,50 ptas.
 Resto de España al mes 2,50 »
 Extranjero al año 25,00 »
 Número sueltos 10 céntimos
 Número atrasado 25 »
 Anuncios: PAGO ANTICIPADO

EL BIEN PÚBLICO

DIARIO MONÁRQUICO

FUNDADO EN 1.º DE MARZO DE 1878

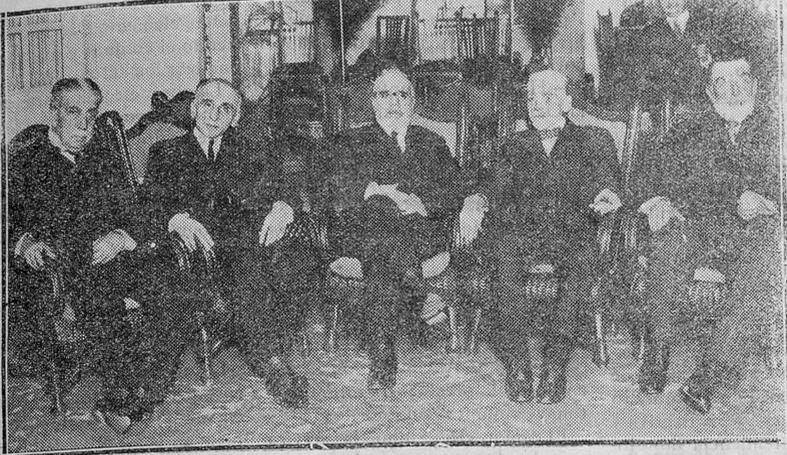
Año LVII

Mahón, lunes 9 de Febrero de 1931

OFICINAS

Redacción y Administración:
 Plaza del Príncipe, 17, y Rampa
 de la Abundancia, 30
 Teléfono núm. 84
 Telegramas: «BIEN» MAHON
 —No se devuelven los originales—

Núm. 17.350



MADRID.—Grupo «constitucionalista».—Los señores Bergamín, Alvarez (don Melquíades), Sánchez Guerra, Villanueva y Burgos Mazo, después de la reunión en que decidieron la abstención electoral

Asuntos de actualidad

Se ha publicado el decreto de convocatoria de las Cortes? La labor que en el servicio de prensa abarca el descanso dominical no pide con estar a la pregunta, aun cuando creemos que el Gobierno a sus propósitos, habrá llevado a la «Gaceta» la disposición que dará fin a las controversias de si, que en torno al tema electoral venían sosteniendo estos días. El forcejeo para evitar la publicación de la convocatoria de las Cortes se ha extremado esta pasada semana y aún se ha hablado de un conglomerado que la sería materia denominada de los «Doce apóstoles» por ser doce los que en un acuerdo convinieron trabajar con empeño para conseguir una variación, una mutación rápida, lo diremos así, en el escenario político nacional. El pretexto para tales forcejeos ha sido la abstención de elementos políticos y quizá la inspiración nada de los mismos elementos abstencionistas que son los que opinan a mayor con una idea que su inhibición ha de originar que las Cortes que se constituyan carezcan de la y de autoridad. Las abstenciones en las luchas políticas pueden ser una postura cédida y fácil, pero como ha dicho recientemente y con muy buen criterio el Jefe del Gobierno, esta política de apartamiento acaba siempre por perjudicar a los que hacen la labor de sus deberes y caso omiso de sus compromisos. Imperando el criterio abstencionista, no habría elecciones posibles ni en el presente ni en el futuro que siempre sería importantes núcleos representativos de fuertes corrientes de opinión que discreparan de la mayoría y aún de las personas encargadas de presidir las elecciones y sólo sería el proceder de anular, mediante la abstención, es decir, evitando convertir en fuerza lo que puede ser signo de debilidad. La publicación del Decreto de convocatoria de las Cortes ha de tener fin a todas las murmuraciones y ha de darnos razones que las debilidades, los inencionados forcejeos han fracasado y que por sobreabundancia mal en el día de unos pocos ha de prosperar al fin el pueblo y el deseo del país de entrar y llanamente, sin perturbaciones o conmociones en el período de verdadera normalidad que permita la identificación de quienes contra la voluntad pública y en daño de la nación, en la sombra trabajan y en la garada se escondan.

La función ni es compleja ni es difícil. El padre tiene un derecho a velar por el hijo y nadie como él sabrá defenderle de las adchanzas y de los ataques de quienes sin escrúpulo y sin conciencia, quieren al convenir a la grey escolar en un elemento de rebeldía, arruinarla moral y materialmente, sin importarles un ardiente el daño que causan, ya que de él consiguen su medro. *** Leemos: «Maurice Legendre que contempla la vida española desde el magnífico observatorio de la Casa de Velázquez, ha enviado al «Journal des Débats», un artículo sobre la situación política española. Recuerda que los Gobiernos anteriores a la Dictadura no pudieron dominar a los electores para lograr una mayoría y dice que las próximas elecciones serán más respetuosas con la voluntad del Cuerpo electoral y que el espíritu de oposición ha aumentado a consecuencia de la Dictadura. La abstención, añade, es una confesión de impotencia. Se quiere impedir a toda costa una consulta electoral y se busca el apoyo estudiantil. Cuando éste fracase, como es inevitable, la oposición burguesa excitará a los comunistas. «Después de nosotros, el incendio», piensan—dice Legendre—estos félix que se creen capaces de renacer de sus cenizas. Afirma que el Gobierno tiene medios para reducir a estos revolucionarios, aunque ellos recurran a todo dando así prueba de su impotencia.»

Interesantes manifestaciones del Jefe del Gobierno

El conde de Xauen ha mantenido con un redactor de «El Debate» con ocasión del aniversario de su nacimiento al Poder, la siguiente conversación: —Próximos a llegar—empieza diciendo— a la meta que nos habíamos impuesto en nuestro compromiso con el país, poco puede haber en nuestra actuación de que podamos arrepentirnos, pues nuestra orientación no ha tenido que cambiarse y nuestros procedimientos nos han permitido vencer todos los obstáculos que en nuestro camino se presentaron. —¿Qué enseñanzas obtiene el año transcurrido? ¿Cómo ve el porvenir, señor Presidente? —El año transcurrido sólo puede caracterizarse por la labor primordial del tránsito de la Dictadura a la normalidad constitucional, en las etapas y con el ritmo que las circunstancias han permitido. Nuestra labor gubernamental en este aspecto tuvo que limitarse a la defensa de los intereses materiales amenazados

abstención alcanza a sectores políticos, la responsabilidad de la abstención será de ellos, pues el Gobierno no ha dado motivo que la justifique. —¿Llegará el Gobierno a plantear la cuestión de confianza al pedir al Rey el decreto de convocatoria? —El Gobierno, por voz de su Presidente, acaba de dar contestación a esta pregunta. Dice también el Presidente que el decreto de convocatoria saldrá en la «Gaceta», sin ningún retraso, en la fecha anunciada. La propaganda política gozará de completa libertad durante el período electoral. —¿Se suprimirá la censura? —En los primeros días de febrero se restablecerá la libertad de prensa desapareciendo la censura. —¿Cómo ve usted la situación en cuanto a la cuestión social y orden público? —Existe la intención de perturbar el orden público pero el Gobierno sigue de cerca ese propósito y cuenta con elementos suficientes para neutralizarlo. nes de Gaveta 5'75, Peones sueltos 5'25. Braceros: Oficiales de 1.ª 8'00 pesetas, Oficiales de 2.ª 7'00, Peones 6'00. Se exceptúan de lo dispuesto en esta base: 1.º Los obreros menores de 18 años, quienes considerados como aprendices, cobrarán el jornal que se fije al ser contratados; y 2.º Los obreros mayores de 60 años, quienes si son contratados para realizar los trabajos peculiares de cualquiera de las clasificaciones establecidas, cobrarán el jornal mínimo correspondiente a la categoría que se convenga en el contrato, aunque sea superior a la que realmente acrediten y si se contratan para trabajos auxiliares de cualquiera de dichas categorías percibirán el jornal que se estipule, puesto que en este último caso su trabajo será adecuado a su capacidad física. 5.º Cuando los obreros de cualquiera de las clases antes mencionadas se empleen en los trabajos de monda o limpieza de alcantarillas o pozos negros percibirán un aumento del cincuenta por ciento sobre sus respectivos salarios. 6.º Las horas extraordinarias se abonarán siempre: con un recargo de un veinticinco por ciento, las dos primeras, y un cincuenta las restantes de cada día. 7.º Los obreros que trabajen en edificios aislados a más de dos kilómetros del casco de la población o en caseríos a más de cuatro, percibirán un plus de dos reales diarios sobre sus jornales. Se exceptúan, sin embargo, del percibo de este plus, a los que residan en el mismo barrio en donde efectúan los trabajos o a una distancia de ellos menor que la que habrían de recorrer para venir al casco de la población, así como también a los que hayan ido a solicitar trabajo con conocimiento de que lo habían de realizar en tales condiciones de distancia y a los que al ser admitidos por los patronos se les haya hecho saber expresamente, la condición de que sus trabajos se habían de prestar en los lugares antes mencionados. Cuando el trabajo se haya de prestar fuera del término municipal de Mahón se contratará, en cada caso, entre el patrono y el obrero, las condiciones en que se haya de prestar. Capítulo 3.º Jornada y horario 10. La jornada legal será de ocho horas dividida en dos medias jornadas de mañana y tarde en la forma siguiente: Para los meses de abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre: Mañana de 8 a 12. Tarde de 2 a 6.

abstención alcanza a sectores políticos, la responsabilidad de la abstención será de ellos, pues el Gobierno no ha dado motivo que la justifique. —¿Llegará el Gobierno a plantear la cuestión de confianza al pedir al Rey el decreto de convocatoria? —El Gobierno, por voz de su Presidente, acaba de dar contestación a esta pregunta. Dice también el Presidente que el decreto de convocatoria saldrá en la «Gaceta», sin ningún retraso, en la fecha anunciada. La propaganda política gozará de completa libertad durante el período electoral. —¿Se suprimirá la censura? —En los primeros días de febrero se restablecerá la libertad de prensa desapareciendo la censura. —¿Cómo ve usted la situación en cuanto a la cuestión social y orden público? —Existe la intención de perturbar el orden público pero el Gobierno sigue de cerca ese propósito y cuenta con elementos suficientes para neutralizarlo.

El problema de España

Durante unos días la atmósfera política pareció enrarecerse. La maniobra de revolucionarismo vergonzante que llevaron a cabo los constitucionalistas dió mayor confusión al ambiente. Los augures políticos andaban tocos con sus profecías. La charca estaba muy movida por las piedras que unos y otros habían arrojado a ella. Pero he aquí que el general Berenguer y el señor Matos hacen unas declaraciones precisas, terminantes y la atmósfera queda saneada. Todo se vuelve tranquilidad y la gente respira. ¿Qué ha pasado? Pues que el Gobierno da la sensación de energía, de que tiene una finalidad y va en derechura hacia ella. Es más: podrá haber quienes opinen de una manera y quienes opinen de otra, pero la sensación de firmeza y de autoridad que da el Gobierno hace que éste conquiste simpatías, reciba adhesiones y se marche con paso firme también hacia la apetecida normalidad. Ya hay fuerzas liberales que acuden a los comicios, y son muchas las que presumen probablemente con bastante fundamento, que algún

fecha anunciada. La propaganda política gozará de completa libertad durante el período electoral. —¿Se suprimirá la censura? —En los primeros días de febrero se restablecerá la libertad de prensa desapareciendo la censura. —¿Cómo ve usted la situación en cuanto a la cuestión social y orden público? —Existe la intención de perturbar el orden público pero el Gobierno sigue de cerca ese propósito y cuenta con elementos suficientes para neutralizarlo. Precisamente por esto deimos que el problema de España lo es de voluntad. Hay inteligencias abundantes, pero escasean las voluntades y cuando un hombre la demuestra tiene seguro el éxito. El general Berenguer está probando que la tiene, que conserva la serenidad a prueba del batallero y en efecto, marcha por buen camino conduciendo diestramente a la nación. Al Parlamento y al Parlamento. No hay otra política posible, y por fortuna, quienes la obstaculizan representan cada vez menos.

Alcaldía de Mahón

Comité Paritario Interlocal de Industrias de la Construcción de Baleares
 En el Boletín Oficial núm. 9994 de 30 de Diciembre último, de esta provincia, se insertan las siguientes Bases para la Reglamentación del Trabajo de las Industrias de la Construcción de la provincia de Baleares.

TITULO I

Bases de carácter general
 1.º Para los efectos de la reglamentación del trabajo de las industrias y oficios a que alcanzan la jurisdicción de este Comité Paritario, se entenderá que dicho organismo comprende:

a) Industrias de Albañilería en todos los aspectos de construcción y edificación y sus similares de pozos, alcantarillado, y fuentes y pozos negros.

TITULO II

Bases especiales para las industrias de Albañilería comprendidas en la Sección a)

Capítulo 1.º

Clasificación del personal
 1.º Sin perjuicio de las clasificaciones que, de acuerdo y con intervención de los organismos oficiales a quienes incumbe esta misión, pueden hacerse en lo sucesivo, el personal del gremio de albañilería para el solo efecto de estas bases comprenderá las categorías siguientes:

Personal de albañilería propia: dicho: oficiales de 1.ª, oficiales de 2.ª, oficiales de 3.ª, peones de gaveta y peones sueltos. Personal coadyuvante o braceros: oficiales de 1.ª, oficiales de segunda y peones.

3.º Todo lo referente al aprendizaje como tal, se regulará con arreglo a lo dispuesto en el Código del Trabajo, pero para facilitar los conocimientos necesarios a fin de que los peones puedan llegar a desempeñar las funciones de oficial, podrán los patronos autorizar a aquellos para que ejecuten trabajos de éstos dándoles las facilidades necesarias.

Capítulo 2.º

Retribución
 4.º Los salarios mínimos por jornada ordinaria de ocho horas serán los siguientes:

Personal de Albañilería: Oficiales de 1.ª 8'00 pesetas, Oficiales de 2.ª 7'50, Oficiales de 3.ª 7'00, Peones 6'00.



LA ACADEMIA IBEROAMERICANA DE HISTORIA POSTAL
 En el salón de actos de la Dirección de Comunicaciones celebró su primera sesión la recién constituida Academia Iberoamericana de Historia Postal

 Parece llegada la hora de que oigan y atiendan las voces justas

Para los meses de octubre, noviembre, febrero y marzo:

Mañana de 7 y media a 12.

Tarde de 1 y media a 5.

Para los meses de diciembre y enero:

Mañana de 7 y media a 12.

Tarde de 1 a 4 y media.

Durante todo el año regirá la hora solar.

11. Los patronos podrán establecer dos o tres turnos de ocho horas que se abonarán como jornada ordinaria, siempre que dentro de cada uno de ellos se conceda a los obreros media hora de descanso como mínimo.

12. Las horas extraordinarias sólo podrán emplearse en la forma que establece la Real Orden de 15 enero de 1920 y además cumpliendo las condiciones siguientes:

a) Se considerarán como horas extraordinarias a los efectos de su empleo y retribución todas las que salgan del horario ordinario o semana inglesa.

b) Las empleadas para reparación de graves males o en su evitación sólo dejarán de considerarse extraordinarias para los efectos del cómputo de su empleo, pero no para su retribución.

c) Estando legislado que el trabajo en horas extraordinarias es de libre aceptación por el obrero, ningún patrono podrá obligarle a efectuarlas si a ello se niega, y será objeto de sanción cualquier causa que el Comité estime como represalia a la negativa.

d) Si existieren obreros parados y el trabajo a efectuar excediere de ocho horas sin llegar a diez y siete, el patrono no podrá usar de horas extraordinarias y tendrá que poner otro obrero u otro turno; si las horas a usar pasaran de diez y seis, tendrá que establecer los turnos u obreros correspondientes. En ellos se colocará con preferencia a los obreros parados abonándoles el salario correspondiente a jornada ordinaria.

Lo dispuesto en esta cláusula d) no regirá hasta que funcione la Bolsa del Trabajo y pueda conocerse por ella la existencia de obreros sin colocación que lo hayan solicitado.

e) Las horas extraordinarias se abonarán en la cuantía estatuida en el Capítulo anterior.

f) El patrono que tenga necesidad de emplear horas extraordinarias deberá ponerlo en conocimiento del Comité con toda la antelación posible y haciendo constar los datos siguientes:

Forma de la jornada de trabajo que tenga establecida (si es ordinaria o de semana inglesa); número y determinación de las horas que haya de emplear con expresión de los días a que afecte; causas que le obliguen a su empleo; relación nominal de los obreros que hayan de trabajar durante las mismas; tanto por ciento de retribución que les haya de satisfacer.

Cuando la causa que motive su empleo no se conozca hasta el mismo día que se haya de emplear se pondrán en conocimiento del Comité el día siguiente con expresión de las circunstancias que la determinaron.

g) Las infracciones a estos acuerdos se considerarán como si lo fueran del horario a los efectos de sanción.

13. Por el Comité se dictarán las medidas necesarias a fin de regular el servicio administrativo que requiera el cumplimiento de las bases referentes al empleo de las horas extraordinarias.

14. Además de los domingos se considerarán días festivos: 1.º de año, San Sebastián, Patrón de Palma, San José, 1.º de mayo, San Pedro, Corpus Christi, San Jaime, la Virgen de Agosto, Fiesta de Todos los Santos, Purísima Concepción y primera y segunda fiesta de Navidad.

15. Los días de fiesta anteriormente señalados, excepto los domingos, podrán habilitarse para el trabajo cuando así lo convengan el patronato y la mayoría absoluta de los obreros que trabajen en cada obra, y en las mismas condiciones, de mutuo acuerdo, podrá habilitarse como día festivo alguno de los no señalados.

16. El hecho de que un obrero sin motivo justificado deje de pre-

sentarse al trabajo, en alguno de los días que no sean declarados festivos, o que siéndole se haya habilitado para el trabajo por el mutuo convenio antes expresado, se considerará causa justificada para su despido y así se consignará al tratar de estas.

Capítulo 8.º

Implantación.—Duración Revisión

32. Las presentes bases se comunicarán a la Superioridad y se publicarán en el Boletín Oficial de la provincia comenzando a regir tan pronto como sean aprobadas expresamente, o se obtenga la aprobación tácita por el transcurso del tiempo que las disposiciones vigentes han establecido a tales efectos.

El Pleno del Comité acordará el día exacto en que haya de comenzar su vigor tan luego como se le dé cuenta de la aprobación superior.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA

Sin perjuicio de lo dispuesto en el Capítulo I respecto a las categorías de obreros, y para el solo objeto de acoplar las mismas a los aumentos de jornal mínimo que se establecen en las presentes Bases, se procederá del modo siguiente: Tan pronto como empiecen a regir dichas Bases todos los obreros percibirán un aumento de 0'50 pesetas sobre los jornales diarios que estén percibiendo, y en lo sucesivo, los obreros que con dicho aumento perciban ocho pesetas, o más, se conceptuarán de primera, los de 7'50 a 8'00 de segunda y así sucesiva y similarmente en ambas clasificaciones y categorías.

Palma, 22 de diciembre de 1930.—P. A. del Comité.—El Secretario, Luis Montaner.—V.º B.º.—El Presidente, José Aragónés.»

En el Boletín Oficial de la provincia número 10.008 de 31 de enero último se halla inserto el siguiente anuncio:

Comité Paritario Interlocal de Industrias de la Construcción de Baleares

Por el presente y en cumplimiento de lo establecido en el capítulo VIII, párrafo 2.º de la Base 32 reguladora del trabajo en las industrias de Albañilería comprendidas en la Sección A) de las mismas y publicadas en el Boletín Oficial de esta provincia número 9994 de 30 de diciembre último.

Se pone en conocimiento de todos los señores patronos y obreros a quienes afectan, que habiéndose recibido la aprobación de las Bases de referencia, por la Superioridad, el Comité acordó en su sesión plenaria del día de ayer, que comiencen a entrar en vigor el próximo día 5 de febrero, debiendo entenderse que, a los efectos del aumento de 0'50 pesetas sobre los jornales diarios que están percibiendo deberá ser abonado a partir del citado día 5 inclusive. Al propio tiempo se recuerda que las repetidas Bases son aplicables únicamente a Palma, Mahón y sus términos municipales.

Palma 30 enero 1931.—El Secretario, Luis Montaner.—V.º B.º.—El Presidente, José Aragónés. Lo que se anuncia para general conocimiento. Mahón 6 de febrero de 1931.—El Alcalde, Mateo Seguí.

Casino Consey

Van acercándose las fechas de los grandes festivales que esta Sociedad celebra desde antiguo con fastuosidad sin igual.

Este año los próximos bailes ideales revestirán mayor solemnidad que en años anteriores, contando para ello con valiosos elementos precursores de triunfo, la cooperación de la reputada banda militar que amenizará dichos actos ejecutando los más modernos balables de su selecto repertorio, el adorno eléctrico del salón constituirá una verdadera sorpresa y como final el concurso entusiasta de todos los señores socios y distinguidas familias.

Los bailes se celebrarán los días 11, 14 y 16, empezándose puntualmente a las 9 y media de la noche.

VIDA RELIGIOSA

Santos de hoy: Cirilo de Alejandría, dr., Anserio, Sabino, obispo, P.imo, Donato, des., Apolonia, Alejandro, Anmonio, Nicéforo, mrs.

La Misa y oficio divino de hoy es de la Octava de la Purificación de Nuestra Señora con rito doble mayor y color blanco.

CUARENTA HORAS

De seis a siete de la tarde en la iglesia de Santa Eulalia.

SANTA APOLONIA, VIRGEN Y MARTIR.—Esta santa se hizo célebre e ilustró la fe en la persecución de Decio; vivió precisamente en aquella época y durante aquella horrible carnicería que le proporcionalon la corona del martirio. Desde su infancia, conoció a Jesucristo y a Él se había consagrado; declarada la persecución, fué el sostén de los confesores de la fe. Acusada al prefecto, fué encadenada y llevada al juicio; pero al confesar que adoraba al verdadero Dios, le partieron y sacaron los dientes y condenada a ser asada a fuego lento; antes de empezar el martirio, le intima el tirano que renuncie al nombre de cristiano, pero ella movida de celestial impulso se precipitó por sí misma en las llamas, demostrando como estaba pronta a todo por el amor de su Dios. Su espíritu voló al cielo a recibir la doble palma de la virginidad y del martirio. Esto sucedió en el año 249. En Roma le han levantado un templo y la cristianidad la invoca contra los dolores de dientes.

EN HONOR DE LA VIRGEN DE LOURDES

Continúa en la parroquia de Nuestra Señora del Carmen celebrándose el solemne Novenario dedicado a la Santísima Virgen de Lourdes. Para pasado mañana miércoles, festividad de la Virgen, están anunciados los siguientes cultos: misas rezadas en el propio altar, siendo la de las siete y media de Comunion general con canto de motetes y por la noche después del ejercicio del Novenario, canto de la Salve.

A las siete y media del día siguiente jueves se dirá un funeral en sufragio de los cofrades difuntos.

LA PUBLICACION DE LA BULA

Ayer tuvo efecto la publicación solemne de la Bula de la Santa Cruzada. Cuantos deseen lucrarse de las muchas Indulgencias de ella y hacer uso de los sumarios y privilegios que para los españoles contiene podrán proveerse de las mismas como los años anteriores en los domicilios de los reverendos señores don Miguel Villalonga, presbítero, (plaza Constitución 8), y don Antonio Pons Seguí, presbítero (Comercio 12).

FUTBOL

Ayer tarde en el Stadium Mahónés, celebróse el último de los partidos del torneo en el cual han tomado parte los dos equipos de esta ciudad y el de Villa Carlos.

Contendieron el «Mahón F. C.» y el «Unión Sportiva», siendo la victoria favorable al primero que venció por dos goals a cero.

El vencedor de este torneo ha sido el «Unión Sportiva» que obtuvo como premio una hermosa copa.

Las noticias particulares de los partidos de Liga jugados en la Península, dan los siguientes resultados:

En Bilbao contendieron los equipos «Athletic» de Bilbao que se apuntó doce goals contra uno que logró su contrincante el «F. C. Barcelona» que en esta actuación ha sufrido la más desastrosa derrota. En Barcelona y campo del «Español», lucharon el «Madrid» con Zamora en la puerta y el «Español» empatando a un goal. En Barcelona y campo del «Europa» lucharon el equipo propietario y el «Racing» de Santander ganando los santanderinos por dos goals contra uno que se apuntaron los del «Europa».

CRÓNICA

Ateneo de Villa Carlos

Del Presidente del Ateneo de Villa Carlos hemos recibido atento escrito por el que nos comunica que la Junta Directiva de aquella entidad cultural ha quedado constituida en la siguiente forma:

Presidente: don Ricardo Giner Mascuñán; Vicepresidente: D. Domingo Sirvent; Secretario: don Lorenzo Sintés; Vicesecretario: don Antonio Puig; Tesorero Contador: don Juan Laiglesia; y Archivero: don Francisco Preto.

Correspondemos atentos al escrito que nos dirige el Presidente del Ateneo de Villa Carlos don Ricardo Giner, felicitándole lo mismo que a sus compañeros de Junta por la confianza merecida de los socios del Ateneo villacarolino que, al margen de partidismos, sigue su obra cultural.

De viaje

A bordo del vapor «Delfín» salieron ayer el vocal inspector de la Sociedad General de Alumbrado don Manuel Hernández Escrivá y el teniente de Intendencia don José Vila Victory.

MARTES EN EL «CONSEY» EL GORDO DE NAVIDAD

La mejor película española

En el paseo de Isabel II

Ayer dió su anunciado concierto en el paseo de Isabel II la música del Mahón 63 interpretando bajo la dirección del músico mayor don Federico Delgado Rey, el programa publicado que fué del agrado del público.

La concurrencia, dado el viento reinante, no fué muy numerosa.

Liga Marítima. Comisión de Deportes y Fiestas

En vista de las impresiones recogidas de algunos señores socios y que han llegado a dicha Comisión, estima ésta prudente suspender en el presente año el baile que tenía anunciado para el próximo Jueves Lardero en el Salón Victoria, y que ha venido celebrando años anteriores en dicha noche y en el mencionado salón de la calle de San Roque.

Concurren en el presente, nuevas como inesperadas circunstancias que aconsejan la resolución tomada y que siente muy de veras la Comisión citada, que por otra parte se pone incondicionalmente a la disposición de los señores socios y familias respectivas para recoger y llevar a la práctica todas las iniciativas que se estimen oportunas y puedan ser de su agrado y satisfacción.

Reclutas a Africa

En el vapor de ayer mañana embarcaron los ocho reclutas pertenecientes a la Caja de Mahón 117 a los que por sorteo correspondió servir en los Cuerpos de las guardias de Africa.

Deseamos feliz viaje a nuestros paisanos y una feliz estancia en tierras de Africa.

Denucia

Por la Guardia Civil del puesto de Mercadal han sido denunciados dos vecinos de la misma, el uno por no exhibir el permiso de circulación del vehículo y no llevar la placa posterior y el otro por tener abandonado un semoviente, infringiendo los artículos 13 y 15 apartados c) y a) del Reglamento de automóviles y el 17 del de Circulación Urbana e Interurbana respectivamente.

Res inutilizada

El sábado por la mañana el veterinario municipal señor Abadía, inspector del Matadero Público de esta ciudad, ordenó la inutilización de una res de cerda después de sacrificada por ser sus carnes nocivas para el consumo.

La res fué inutilizada a presencia de un funcionario municipal.

Movimiento demográfico

DEFUNCIONES

Día 7 de febrero.—Catalina Tuduri Pablo, de 78 años, falleció en el Hospital.

Juan Coronado Caules, de 18 meses, falleció en la calle Cos de Gracia 166.

NOTICIAS MARITIMAS

Con 20 pasajeros para Alcedia y 7 para Barcelona, ayer a las nueve zarpó para dichos puertos el vapor correo «Delfín».

—Ha llegado el motovelero «Cala Galiota» con un cargamento de maíz.

—Distribución de los buques que han de servir las comunicaciones de Baleares:

La línea de Palma-Barcelona la cubrirán las motonaves «Príncipe Alfonso» e «Infante D. Jaime».

La línea de Valencia, el correo directo y el de escala en Ibiza será servida por el vapor «Mallorca».

La línea de Alicante, con escala en Ibiza, la prestará la nueva motonave «Infante D. Gonzalo».

El rápido «Rey Jaime I» servirá para las contingencias de las tres líneas cuando sea necesaria la reparación de alguno de los buques que la prestan.

La línea de Tarragona y Mahón será servida por el vapor «Bellver».

El «Balear» también quedará en Palma para eventualidades.

El «Jorge Juan» y «Tintoré» dejarán de pertenecer a Baleares.

La línea de Mahón a Barcelona será prestada por el «Rey Jaime II» y el «Delfín» y cuando esté disponible alternará con estos buques la motonave «Infante D. Juan».

La línea de Barcelona a Ibiza la prestará el buque de la línea de Mahón que llega a la ciudad condal el lunes por la mañana procedente de Menorca.

La Eléctrica Mahonesa, S. A.

AVISOS

Queda abierto el pago del dividendo acordado repartir en Junta General de Accionistas celebrada el día 30 del corriente, en las Oficinas de esta Sociedad, calle de Isabel II número 16, los días laborables de 9 a 12 de la mañana.

Mahón 31 de Enero de 1931.—El Director, Francisco S. Andreu.

MANUEL SUCA

COMANDANTE MÉDICO

MEDICINA Y CIRUGÍA GENERAL

Consulta de enfermedades de los ojos, corrección de la miopía, hipermetropía, astigmatismo, etc.

DE 11 A 1 SAN FERNANDO, 19

JOSÉ DE OLIVES

Abogacía judicial y extrajudicial

Doctor Orfila, 18, 1.º — Mahón

SOCIEDAD GENERAL DE ALUMBRADO

Queda abierto el pago del dividendo acordado por la Junta General Ordinaria de 31 del mes anterior, mediante presentación del cupón número 23 de las acciones de esta Sociedad, efectuándose todos los días laborables de 10 a 12 en las oficinas, Plaza del Príncipe número 19.

Mahón 3 de Febrero de 1931.—El Vocal Inspector, M. Hernández.

Tienda

con buena clientela y sita en la calle del Carmen número 92 se vendería en buenas condiciones.—Informes: Prieto y Caules 80.

Observaciones meteorológicas a las 7 horas de hoy

Table with 2 columns: Meteorological observation and value. Includes: Presión atmosférica (a 0º y nivel del mar) 765.8mm, Temperatura (a la sombra) 8'0, Humedad relativa 60'2, Dirección del viento N, Fuerza del mismo N, Nubes Fresquito, Estado del cielo Cúmulus y cúmulus, Temperatura máxima en 24 horas 11'0, Id. mínima en id. 7'4, Lluvia en id. 0'0mm

9 de Febrero de 1931.

DE TEATRO

Debut de la Compañía de Zarzuela en el Príncipe

Un acierto ha tenido la empresa del Teatro Principal al contratar para la breve temporada de Carnaval a la compañía de zarzuela opereta que dirige Alfonso G. Hernández, y que debutó ayer con lisonjero éxito, que anuncia reponer la hermosa zarzuela de Chapí «La tempestad» se trata de un triunfo para los más importantes elementos de la compañía siendo el conjunto ovacionado finalizar los actos.

La obra elegida para presentación de la compañía fué la zarzuela de Soutullo y Vert «La del Parral» que alcanzó en conjunto una interpretación discreta dando buena impresión la cantante María Lastra, excelente el tenor Carlos Vives y el barítono Joaquín Torró que en esta obra tiene la parte más difícil de la titular y la más ingrata para el mimiento del artista.

Los demás intérpretes de la obra especial Alfonso G. Hernández, en su papel de Romancero, bien. El conjunto aceptable.

Mención especial merece el mímico Delfín M. Balagué, un valor que supo luchar con las dificultades y salir airoso.

Se repuso el hermoso sainete «Los granujas» que nos ocasionó de admirar el gracioso arte de la tiple cómica María B. ya ventajosamente conocida de nuestro público.

Por la noche volvió al palco cénico del Principal la antigua siempre hermosa zarzuela de Chapí «La tempestad», en la que su presentación la tiple ligera García de dulce voz y hermosa cuela. Del papel de Roberto se encargó con éxito María Belda.

El barítono señor Torró que se ve una extensa y bien timbrada voz, hizo un señor Simón admirable cantando muy bien la romanza del primer acto que tuvo que ante los aplausos del público balada del segundo acto. Comtista dueño de la escena y en acción siempre, mereció también aplausos.

Del tenor señor Vives todo lo que es merecido. El Claudio trán de anoche fué perfecto, en la partecilla con potente maestría logrando adueñarse de la simpatía del público. La romanza del primer acto un éxito que tuvo durante toda la noche.

Bien el señor Balagué y los demás intérpretes de la obra.

El maestro Delfín M. Balagué nos confirmó al dirigir «La tempestad» el juicio que habíamos dado de su talento artístico, competencia, logrando un conjunto muy acertado, siendo llamado al palco escénico por los aplausos del público.

En general la impresión causada por la Compañía de Zarzuela bien lisonjera y de esperar que en las funciones sucesivas se firmarán los juicios laudatorios repetirán los aplausos que sonaban ayer.

Una deficiencia notamos y preciso señalarla. Lo defectuoso de la tramoya que es preciso dar más, en evitación de que repita lo del segundo acto de «La tempestad» y lo del tercero en la falta de unos forillos malgostados de la escena del viejo Simón.

Comité de Concentración Municipal de Mahón

Se participa a todos los contribuyentes que empezados los trabajos de preparación electoral en sus oficinas del Circulo Municipal de Menorquín calle de Isabel II número 32, los que deseen auxiliarse a la Comisión electoral pueden salir por aquellas todas los días seis a ocho de la tarde y por la noche de nueve a doce.

BANCO DE MENORCA

Descontamos los cupones de amortización de las Deudas Amortizables 5 por 100. También descontamos los cupones de otros valores de amortización fija, siempre que su liquidación nos sea conocida.

Vertical text on the right edge of the page, including fragments of other articles and advertisements.

Conferencias telegráficas

SERVICIO ESPECIAL DE NUESTRO CORRESPONSAL EN MADRID

Madrid 7 a las 18.

Encomienda Agrícola

M. el Rey ha aprobado el croquis de la Encomienda y Cruces Mérito Agrícola, concedidas a 26 Ingenieros y Ayudantes agrónomos.

El consorcio resinero disuelto

Por el Ministerio de Fomento se ha publicado una disposición en virtud de la cual queda disuelto el consorcio resinero.

S. M. el Rey mejorado

El Monarca que sufría ayer ligera indisposición a causa de un catarro, se encuentra hoy muy mejorado.

El general Berenguer

El general Berenguer continúa hoy el Presidente del Gobierno en sus habitaciones, trasladado todo el día con sus secretarios.

El decreto de convocatoria

Se cree que el decreto de convocatoria de las Cortes se facilitará esta noche a la prensa después de la reunión del Consejo de ministros.

Animación en Gobernación

El Ministerio de la Gobernación se ha observado hoy durante el día, una gran afluencia de personas que acuden allí por cuestiones electorales.

El ministro de Justicia a Granada

El ministro de Justicia y Gracia, señor Montes Jovellar, saldrá el lunes en el expreso de Andalucía para Granada, donde permanecerá tres días.

Los nuevos consejeros de Estado

Se han posesionado de sus cargos los nuevos consejeros de Estado.

El ministro de Justicia a Granada

Al acto de toma de posesión asistió todo el Gobierno a excepción del Presidente general Berenguer.

El señor Alba a las elecciones

El ministro don Santiago Alba con

tiene la impresión de que el

ministro don Santiago Alba con

tiene la impresión de que el

ministro don Santiago Alba con

tiene la impresión de que el

ministro don Santiago Alba con

tiene la impresión de que el

ministro don Santiago Alba con

tiene la impresión de que el

ministro don Santiago Alba con

tiene la impresión de que el

ministro don Santiago Alba con

tiene la impresión de que el

ministro don Santiago Alba con

tiene la impresión de que el

ministro don Santiago Alba con

tiene la impresión de que el

ministro don Santiago Alba con

tiene la impresión de que el

ministro don Santiago Alba con

tiene la impresión de que el

ministro don Santiago Alba con

tiene la impresión de que el

ministro don Santiago Alba con

tiene la impresión de que el

ministro don Santiago Alba con

tiene la impresión de que el

ministro don Santiago Alba con

tiene la impresión de que el

ministro don Santiago Alba con

tiene la impresión de que el

ministro don Santiago Alba con

tiene la impresión de que el

ministro don Santiago Alba con

tiene la impresión de que el

ministro don Santiago Alba con

tiene la impresión de que el

ministro don Santiago Alba con

tiene la impresión de que el

ministro don Santiago Alba con

tiene la impresión de que el

ministro don Santiago Alba con

un mayor sentido de su responsabilidad y de sus deberes políticos que los del quinteto constitucionalista, irá a las elecciones, presentando su candidatura y la de sus amigos y parciales por los distritos en los que tienen arraigo.

La candidatura comunista

Se desconoce el fundamento de la noticia circulada con insistencia acerca de los propósitos de los elementos comunistas de presentar candidatura por Madrid.

Se desmiente la crisis

Al recibir, en breve entrevista, a los representantes de prensa el ministro de la Gobernación señor Matos, negó la noticia de crisis por dimisión del señor Tormo.

La Comisión Codificadora

Al ministro de Gracia y Justicia le firmó S. M. el Rey el decreto ampliando el número de vocales de la Comisión Codificadora.

En virtud de este decreto, se restituye al seno de dicha comisión don Melquiades Alvarez, el marqués de Alhucemas y los señores Montejo, Gascón y Marín y Morote.

El ministro de Justicia a Granada

El ministro de Gracia y Justicia señor Montes Jovellar saldrá el lunes en el expreso de Andalucía para Granada, donde permanecerá tres días.

Los nuevos consejeros de Estado

Se han posesionado de sus cargos los nuevos consejeros de Estado.

Al acto de toma de posesión asistió todo el Gobierno a excepción del Presidente general Berenguer.

El señor Alba a las elecciones

El ministro don Santiago Alba con

tiene la impresión de que el

ministro don Santiago Alba con

tiene la impresión de que el

ministro don Santiago Alba con

tiene la impresión de que el

ministro don Santiago Alba con

tiene la impresión de que el

ministro don Santiago Alba con

tiene la impresión de que el

ministro don Santiago Alba con

tiene la impresión de que el

ministro don Santiago Alba con

tiene la impresión de que el

ministro don Santiago Alba con

tiene la impresión de que el

ministro don Santiago Alba con

tiene la impresión de que el

ministro don Santiago Alba con

tiene la impresión de que el

ministro don Santiago Alba con

tiene la impresión de que el

ministro don Santiago Alba con

tiene la impresión de que el

ministro don Santiago Alba con

tiene la impresión de que el

ministro don Santiago Alba con

tiene la impresión de que el

ministro don Santiago Alba con

tiene la impresión de que el

ministro don Santiago Alba con

tiene la impresión de que el

guer que no abandonó sus habitaciones del Ministerio del Ejército.

El ministro de Hacienda señor Wais pronunció un discurso y luego juraron todos los nuevos consejeros a excepción del señor Pedregal que prometió.

DEL EXTRANJERO

De los terremotos de Nueva Zelanda

Wellington.—La región asolada por los movimientos sísmicos va recobrando la normalidad. Las numerosas personas que quedaron sin albergue se alojan en tiendas de campaña.

Se han sentido nuevas sacudidas, pequeños terremotos de escasa duración.

Noticia desmentida

Atenas.—Se desmiente la ruptura de relaciones comerciales entre Grecia y Bulgaria.

El Príncipe de Gales

Panamá.—Han llegado a la capital panameña el Príncipe de Gales y su hermano el Príncipe Jorge, siendo objeto de un cariñoso recibimiento.

Consejo de ministros

En el Palacio de Buenavista se ha reunido el Gobierno en Consejo presidido por el general Berenguer.

A la llegada no hicieron los ministros manifestaciones de interés. Coincidieron los consejeros en señalar importancia al Consejo por dedicarlo especialmente a la cuestión electoral.

Convocatoria y las garantías constitucionales

Parece que el Gobierno en el Consejo acordó publicar simultáneamente el decreto de convocatoria de las Cortes y el de levantamiento de la suspensión de garantías constitucionales.

Más del decreto de convocatoria

El decreto de convocatoria de las Cortes firmado ayer es corto.

El preámbulo fué redactado por los ministros señores Wais, Matos y Rodríguez de Viguri y en él se señala la finalidad que persigue el Gobierno al ir a las Cortes, recordando antes porque la Junta Central del Censo reclamó la renovación.

Justifican la suspensión del artículo 29 de la Ley electoral por la

necesidad de que en una máxima libertad el país demuestre su voluntad.

Decláranse de carácter extraordinario las Cortes por el largo interregno en que ha dejado de funcionar el Parlamento y por la importancia de las cuestiones a tratar, entre las que figuran algunas modificaciones a la Constitución.

Las fechas de las elecciones

En el Decreto de convocatoria de las Cortes se señalan las fechas ya conocidas para las elecciones y constitución.

Las elecciones de diputados el día 1.º de marzo, el 15 de senadores y el 25 la constitución del Parlamento.

El restablecimiento de las garantías

Solo será publicado mañana en la «Gaceta» el Decreto de restablecimiento de las garantías constitucionales.

El restablecimiento sólo durará durante el período electoral.

Aprobado el Decreto, fué enviado a Palacio a la firma del Monarca, que lo devolvió antes de terminar el Consejo.

La posición de los regionalistas

En el Consejo de Ministros se trató de la posición de los regionalistas ante las elecciones.

Los regionalistas acudirán a las elecciones publicando antes un manifiesto.

El señor Alba llegará en breve

También el Consejo se ocupó de la actitud del ex ministro don Santiago Alba. El Gobierno leyó el informe del Embajador de España en París señor Quiñones de León sobre la entrevista con el señor Alba, anunciando que enviará una nota a la prensa e indicando que en breve llegará a Madrid para intervenir activamente en la política.

La cuestión de orden público

El Consejo de Ministros examinó la cuestión de orden público en relación con la actitud exaltada de los extremistas.

Nota oficiosa

Nos ha sido facilitada, juntamente con la nota oficiosa del Consejo dando cuenta de los acuerdos especiales sin interés, una nota política extensa anunciando y explicando la finalidad de los Decretos.

Advierte la nota política que el Gobierno procederá a la aplicación de los Decretos con toda lealtad.

La exposición de doctrinas y tendencias dentro de la Ley no tropezará con trabas ni impedimentos, pero no se consentirá en nada que pretenda desacatar lo estatuido, ni faltar al respeto a las convicciones honradamente profesadas.

La infracción de las disposiciones vigentes las sancionarán los tribunales y la algarada y el motín se estrellarán ante la firmeza de la autoridad consciente de su misión.

Manifestaciones sinceras

Preguntado un ministro sobre los decretos, dijo: Hoy cumplimos nuestra misión gubernamental. El criterio es salvar toda clase de obstáculos y procedemos lealmente creyendo tener fuerza incontrastable por la serenidad con que hemos mantenido nuestra posición.

El levantamiento de la suspensión de garantías no quiere decir que se anulen las leyes, ni la normalidad quiere decir que cada uno haga lo que quiera.

PRENSA ASOCIADA

Crédito Mercantil de Menorca

Descontamos el cupón 15 Febrero de 1931, de las Deudas Amortizable 5 por 100, con impuestos.

También descontamos los cupones de otros valores, siempre que su importe líquido nos sea conocido.

DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LAS FABRICAS, TALLERES, OFICINAS Y COMERCIOS QUE TENGAN DEPENDENCIA, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO POR LA VIGENTE LEY DEL TRABAJO.

Código del Trabajo... ptas. 2,00
Libro de visitas para la Inspección del Trabajo... ptas. 1,00
Disposiciones determinantes de la jornada máxima legal... ptas. 0,40
Ley de 13 de marzo de 1900 fijando las condiciones del trabajo de las mujeres y los niños... ptas. 0,50
Certificado de nacimiento, permiso y vacunación, para las mujeres y obreros menores de diez y ocho años... ptas. 0,20

Todos los anteriores documentos vendense en MAHON en la LIBRERIA de MANUEL SINTES ROTGER, plaza del Príncipe 17.

Plumas stilográficas

de oro de 14 quilates, garantizado desde pesetas 7'50 una

Véndense en la Librería de Manuel Sintes Rotger, Plaza del Príncipe 17, Mahón.

ESTADISTICA MATADERO

Reses sacrificadas con su peso en canal y procedencia, los días que a continuación se expresan:

Día 27 de Diciembre
1 vaca, 138 kilos, Antonio E. Llu-mesanas.
1 idem, 183, Biniache s' Punte.
1 idem, 230, Musuptá Capitá.
1 idem y 1 ternera, 304, Noria Fernendillu.

1 ternera, 135, Trinidad.
1 ternero, 133, Biniparrell.
1 id., 133, Binietap cases grans.
1 idem, 82, B. Pons.
1 buey, 165, Forme nou.
8 corderos, 57, Subayde.
2 idem, 32, Bernardo Pons.
2 idem, 36, Turache des Pi.
1 idem, 21, Serremurene.
4 cabras, 39, Binisermeñe.
5 idem, 26, Pedro Pons.
3 idem, 17, Guillermo Pons.
5 cerdos, 272.

Día 29
1 ternera, 103 kilos, Santa Pon-se Binicalaf.

1 ternero, 300, San Rafael.
3 cabras, 78, Pedro Pons.
2 idem, 14, s' Bufere.
2 corderos, 24, Antonio de Capi-fort.
6 cerdos, 443.

Día 30
1 ternero, 308 kilos, Son Rode-vents.

1 idem, 307, Musuptá Megat.
1 idem, 201, León.
6 corderos, 51, Biniet.
1 idem, 6'500, F. O.
2 idem, 20, Turduñell de Dalt.
1 idem, 10, Juan Sintes.
1 idem, 9, Antonio Balle.
1 cabra, 33, San Antonio.
1 idem, 19, Pedro Pons.
22 cerdos, 957.

Día 31
1 vaca, 215 kilos, San Ramón.
1 ternero, 238, N' Chenche.
1 idem, 133, Can Chenchu.
1 ternera, 136, Pedro Pons.
1 idem, 74, Noria Cumisari.
1 ternero y 2 corderos, 152, Alfa-vare.

6 corderos, 67, Cugó Gros.
1 idem, 13, Pedro Pons.
1 idem, 19, Binisermeñe.
6 idem y 2 cabras, 78, G. Merca-dal.
4 cabras, 38, Santa Madrone.
24 cerdos, 950.

FUMADORES

Los emboquillados marca ELE-FANTE están confeccionados con immejorable papel y todos van provistos en su boquilla de ALGC-DON-FILTRO (an i-nicotín).

Véndense en la papelería de Manuel Sintes Rotger, plaza del Príncipe 17, Mahón.

SECCIÓN DE ESPECTÁCULOS

SALON VICTORIA

(ÚNICAMENTE ESPECTÁCULOS DE CALIDAD)

Hoy lunes día 9 Febrero de 1931. - A las 9'30

Butacas, 0'55; General, 0'40

La V. hoy a convencerse de la calidad de los aparatos sonoros españoles tipo Sincronic, superiores a todos sus similares y a muchos de extranjeros

BERTURA DE TANNHAUSER. Por la ORQUESTA SINFÓNICA VITAPHONE NUEVA YORK.

PARIS

Revista-Opereta en colores, cantada por la eminente tiple Irene Bordoni

Seves Lardero. - A las 5. - CINE INFANTIL y BAILE INFANTIL DE TRAJES. Los a todos los niños disfrazados y SORTEO de una preciosa muñeca.

Estas de Carnaval. - 3 películas sonoras y grandes Bailes de Máscaras. En el del lunes sorteo entre las parejas de una hermosísima muñeca de salón. En el del martes, HILARANTE DESPEDIDA DEL CARNAVAL por DON PEDRO BE-

CASINO DEL CONSEY

Martes día 10 Febrero. - A las 6 tarde. - Popular Moda

Butacas, 0'40; General, 0'30

Una proyección de la grandiosa película española de inmenso éxito

EL GORDO DE NAVIDAD

La mejor película nacional, interpretada por Carmen Vianca y Celia Escudero

Domingo: CUANDO EL SUEÑO ES VIDA, por Helena Coste-Rex Lease.

TEATRO PRINCIPAL

Gran Compañía de Zarzuela y Opereta de ALFONSO G. HERNÁNDEZ

Mañana martes día 10 Febrero de 1931. - Función de Abono

precios. - Principales y plateas, 15'00; segundos, 8'00; butaca con entrada, 2'75; butacas numerados tercer piso, 1'50; Entrada, 1'00; Media, 0'60.

EL ANILLO DE HIERRO

Gran zarzuela del maestro MARQUÉS Y ZAPATA

Gran éxito de la compañía

Abonado día 14 Febrero 1931. - GRAN BAILE DE MASCARAS de «La Aurora

de los cinco de abono.

Este anuncio de las obras en esta Sección no supone aprobación ni recomendación

CAPITULO VII

Después de veinte años

Al cabo de cerca de dos horas de fatigosa marcha, Curro, sudoroso y jadeante, llegó por fin al sitio donde había tenido lugar su encuentro con el Mellao.

Sin detenerse a respirar siquiera, se asomó al abismo y miró con ansiedad.

Sus ojos no distinguieron nada en la oscuridad de la profunda sima.

—¡Pedro— exclamó en voz baja. Nadie le respondió.

Curro estremecióse.

¿No estaría allí ya el bandolero? ¿Qué habría ocurrido?

¿Le habría encontrado alguien? ¿Habría tenido la desgracia de caer al fondo del barranco?

BIBLIOTECA DE EL BIEN PÚBLICO 85

—No hay mujer en el mundo que valga el que un mozo como tú se mate por ella.

—Mujeres son las que sebran— decía el otro guardia— conque no hay que apurarse por el amor de ninguna mujer.

Curro les oía sin hacerles caso.

En vez de contestarles, pensaba: —¿Cuándo me dejarán libre pa ir a buscar al Mellao? ¿Que será de él en aquel sitio, solo durante tanto rato?

Llegaron a la carretera.

—¿Hacia dónde vas tú?— preguntaron al lo-ven.

—Hacia la venta— respondió él. —Pero no hay necesidad de que se molesten en acompañarme. Yo les prometo que no haré ninguna tontería.

—¿De veras?

—Se lo aseguro.

—Es que no me fio.

—Puede usted fiarse. Todos tenemos nuestros arrebatos; pero ahora, fríamente comprendo que tienen ustedes razón en cuanto me han dicho.

—Claro que sí.

—Lo que intentaba hacer era una cobardía, y estoy avergonzado de ella. Los hombres deben ser hombres para todo, hasta para sufrir.

—¡Bien dicho!

Hablaba el joven con tanta formalidad, que los guardias ya no tuvieron inconveniente en dejarle ir solo.

—Nos fiamos de tu palabra— dijo el cabo.—

SECCIÓN DE ANUNCIOS

Débiles tomad el acreditado Elíxir. Callo! que da Vida y Juventud



De venta en la Librería de Manuel Sintes Rotger, Plaza del Príncipe 17, Mahón

La Novela Emocional

Colección de novelas de gran interés: BELLAS por su estilo. SANAS por su criterio moral, y cuya sección recorrerá toda la gama de las EMOCIONES, no sólo las recias y truculentas, sino también las tiernas y delicadas. EMOCIÓN es la del navegante que pisa la tierra descubierta; EMOCIÓN la del detective que encuentra la clave de un dramático enigma; EMOCIÓN es también la de la doncella que confiesa su amor, y EMOCIÓN la de la dulce abuelita al ser besada por su nietecita.

Todo cuanto puede apeteer el lector moderno, ávido de acción interesante, lo hallará en LA NOVELA EMOCIONAL.

Periódicamente aparecerá una interesante novela completa al precio de

UNA PESETA CINCUENTA CÉNTIMOS

Véndese en la Librería de Manuel Sintes Rotger, Plaza del Príncipe 17, Mahón.

PARA PASAR EL RATO

Monólogos dramáticos, u humorísticos, para SENORITAS o CABALLEROS, propios para representarse en Teatros, Sociedades y Tertulias, la mayoría en verso, escritos por reputados autores dramáticos.

Precio de cada ejemplar: CINCUENTA CÉNTIMOS. También hay colecciones de cantares en ediciones distintas a 1 y 2 pesetas.

Los pedidos al señor Director de la Real Academia de Declamación, Música y Buenas Letras de Málaga, acompañando el importe en sellos de Correos de 25 céntimos a libranza del Giro Mútuo, agregando 30 céntimos para el certificado de cada pedido.

Verdadera economía casera Home Dye

Polvos para teñir en casa toda clase de telas de algodón, lana y sedas en una hora.

Su uso es tan sencillo que una niña puede teñir cualquier prenda. Gran variedad en colores.

Nuevo producto altamente práctico.

Se vende en la Papelería de Manuel Sintes Rotger, Plaza del Príncipe 17, Mahón.

EL DIA GRAFICO

DIARIO ILUSTRADO Véndese en la Librería de Manuel Sintes Rotger, Plaza del Príncipe 17, Mahón.

PARA ENCARGOS

de toda clase de sellos de caucho, fechadores, sellos de bronce para lacre, números y letras de acero, placas de hierro esmaltadas y demás artículos relacionados con la manufactura de grabados, diríjanse a la Librería de MANUEL SINTES ROTGER, Plaza del Príncipe número 17, Mahón.

OBRAS DE LEGISLACION que pueden adquirirse en la Librería de

MANUEL SINTES ROTGER Plaza del Príncipe, 17.—Mahón

Ptas.

- Manual práctico de Justicia Municipal, por don Claudio Omar y Barrera 6,50
- «Manual de Legislación electoral», por Fernando Sans y Bangas 2,50
- «Manual de la Contribución territorial», por Claudio Omar y Barrera 7,50
- «Manual de la Contribución industrial» 7,50
- «Legislación Hipotecaria. Ley Hipotecaria», por Jorge López de Sagredo 5,00
- «Manual de Sanidad Municipal» 1,75
- Reglamento de Secretarías de Ayuntamiento, Interventores de fondos y empleados municipales en general 1,50
- Reglamento de circulación marítima e interurbana 2,00
- Reglamento orgánico de empleados municipales 1,00
- «Manual de la Recaudación y apremios», por don Claudio Omar y Barrera 6,00
- «Prontuario del cuadro de inutilidades para el servicio militar», por Arturo V. Bergós . 2,00
- Lo Contencioso - Administrativo, por José María Pi y Suñer 4,00
- «Legislación de caza» 1,50

COLABORACION EXPONTANEA

Esta Redacción no sostiene correspondencia sobre los artículos y trabajos enviados sin ser solicitados, publiquense o no.

Los remitidos y comunicados deben venir acompañados de su importe, debiendo además pagarse igual número de líneas para la contestación a que tienen derecho la persona o entidad aludida, según el artículo 12 de la Ley de Imprenta.

El Mundo Deportivo

Revista ilustrada de todas las deportes Véndese en la Librería de Manuel Sintes Rotger, Plaza del Príncipe 17, Mahón.

EDITORIAL CASTRO, S. A.

Avenida Díez, 5. — Telegramas: CASTROLO CARABANHEL BAJO. — (Madrid)

Si Ud. es amante de la lectura, si desea adquirir una interesante novela

SUSCRÍBASE A

EL HIJO DE LA OBRERA. POR EL AMOR DE UN HOMBRE. LOS GOLFOS DE LAVAPI. EL DIABLO EN PALACIO.

o pida un catálogo para elegir entre los 300 títulos disponibles.

También contamos con un vasto catálogo de LIBRERÍA GENERAL; obras de Filología, Historia, Ciencias, Artes, Literatura, y vimos cuanto se nos pida, pertenezca o no a nuestro fondo. SE PRECISAN CORRESPONSALES.

¡GRANDES DESCUENTOS!

Compañía Trasatlántica

SERVICIOS DEL MES DE FEBRERO DE 1931

Línea del Cantábrico a Cuba-Méjico

El vapor «Cristóbal Colón» saldrá de Bilbao y Santander el 18 de Febrero, de Gijón el 19 y de Coruña el 20, para Habana y Veracruz, escalando en New-York al regreso.

Próxima salida el 18 Marzo.

Línea del Mediterráneo al Brasil-Plata

El vapor «Infanta Isabel de Borbón» saldrá de Barcelona el 5 de Febrero, de Almería y Málaga el 6 y de Cádiz el 8, para Santa Cruz de Tenerife, Río de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

Próxima salida el 5 de Marzo.

Línea del Mediterráneo a New-York-Cuba

El vapor «Manuel Arnús» saldrá de Barcelona y Tarragona el 7 de Febrero, de Valencia el 8, de Alicante el 9, de Málaga el 10, de Cádiz el 12 y de Vigo el 14, para New-York y Habana.

Próxima salida el 7 de Marzo.

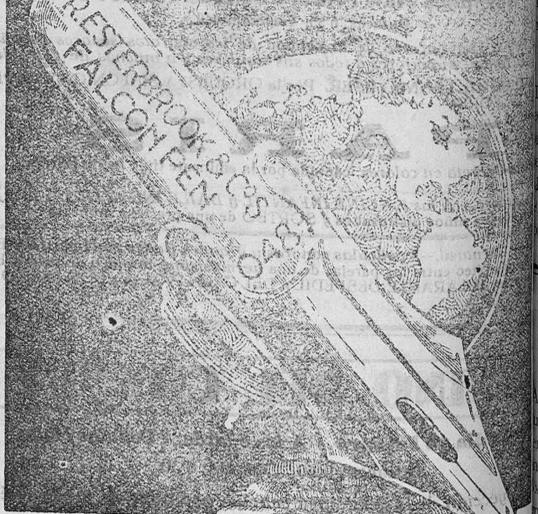
Servicio tipo Gran Hotel.—T. S. H.—Radiotelefonía. — Cap. Orquesta, etc.

Las comodidades y trato de que disfruta el pasaje se mantienen a la altura tradicional de la Compañía.

También tiene establecida esta Compañía una red de servicios combinados para los principales puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para informes en las oficinas de la Compañía: PLAZA DE DINACELI, 8, BARCELONA, y en la Agencia en Mahón, JUAN F. TALTAVULL, Infanta, 24.

LA MAS FAMOSA PLUMA DEL MUNDO



048 FALCON Esterbrook

Véndese en la Librería de Manuel Sintes Rotger Plaza del Príncipe 17, Mahón

LA UNIÓN ILUSTRADA

SEMANARIO DE INFORMACION GRAFICA

con páginas literaria, política, cinematográfica, infantil, feminista, portiva y teatrales, con colaboración de eminentes escritores.

Precio: TREINTA CÉNTIMOS

Véndese en la Librería de MANUEL SINTES ROTGER del Príncipe 17, Mahón.

Imprenta de M. Sintes Rotger. — Mahón

De todas maneras, si no fuese porque nuestra obligación nos lleva por otro sitio, te acompañaríamos hasta la venta.

—Les agradezco su interés, pero no hay necesidad—repuso Curro—Ahora sólo me falta pedirles...

—Comprendido: ¿que no digamos nada a nadie de lo que esta noche ha pasado?

—Eso es.

—Descuida.

—Cada uno ve las cosas a su manera...

—Puedes irte tranquilo. Conque lo dicho y hasta más ver.

—Repito que les agradezco...

—¡Anda, hombre, anda! Lo que has de hacer es evitar que se te ocurran de nuevo esas tonterías.

Despidióse Curro de los guardias, estrechándoles la mano.

Cuando estuvo seguro de que ya no podían verle, abandonó el camino, se internó de nuevo en el monte y, dando un gran rodeo para evitar un nuevo encuentro, se encaminó tan aprisa como pudo al pico de las Cabras, diciéndose:

—Vamos a buscar al Mellao para socorrerle. ¡Dios quiera que no le haya pasado na durante mi ausencia!

Mientras tanto, los dos guardias alejábanse en dirección contraria.

—No nos hemos apoderado de ese dichoso bandido que nos trae locos—decía Pérez con visible satisfacción;—pero en cambio hemos im-

pedido que un buen muchacho haga una tontería. Váyase lo uno por lo otro.

—Me parece que el Mellao no cae en nuestras manos—agregaba su compañero.

—¿Que no? ¡Dejaría yo de ser Pérez!

—Pues lo que es hasta ahora...

—El acudiré al reclamo, y el reclamo es Marijuana. Una noche u otra irá a verla, y entonces... En fin, no se ganó Zamora en una hora. Mañana por la noche volveremos a rondar el pico de las Cabras, y lo que no sucede en un siglo sucede sn un minuto.

El cabo Pérez, a pesar de toda su astucia, no sólo no sospechaba siquiera la verdad, sino que se había dejado engañar por Curro, con lo cual quedaba demostrado que el joven era más astuto que él.

El cabo Pérez, a pesar de toda su astucia, no sólo no sospechaba siquiera la verdad, sino que se había dejado engañar por Curro, con lo cual quedaba demostrado que el joven era más astuto que él.

PRECI... En la Isl... Resto de... Extranjer... Número... Número... Anuncios... Año... ASU... El Gobier... Sincera... no se pu... titución, un... programa... el expre... forme fuer... puede d... equivocada... asques proce... rico imparci... noco los F... a en una... para imp... el calor d... y sabe pe... y no ha... a en es... a que u... impo encia... dad. Publica... de las Co... mentas cons... emitas obst... cedará dem... de esos e... mudi lo todo... sa hacer s... las ruinas... Contra la de... hadona de... se la acción... ana consci... sus respon... verdadero... a: a los co... voluntad y... los malos p... el interés... siones y sus... y sus ren... de Gobier... la magnitud... ad, no ha... on público... resab ecimen... ituciones... la anulación... lical quiere... el labor ma... ad está en... rades ajenas... Legan nuest... comienzan n... La no a políti... mo después... nsejo del sá... e Gobierno... ad en la ap... os san i mad... marca, perm...